Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la libreria de Pebro Jose Gelabert, pla a de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 ella franco de porte.

MANANA. = Nuestr , Señora de Loreto.

Sale..... a las 7 y 22 minutos.

CORTES.

Otras consideraciones hay at bica on tan CONGRESO DE DIPUTADOS.

Sesion del dia 26 de noviembre de 1580.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Abrese á las dos y media con la lectura y aprobacion del acta de la anterion.

Jura y toma asiento un señor diputado. Imos al meid

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusion al proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El señor ARRAZOLA ministro de Gracia y Justicia. Desde que comenzó este debate, sospeché que habia de traerse á cuento la cuestion del marques de Albaida. Siento que el estraviado celo de algunos amigos suyos haga peor la causa del que tiene sobre sí al fallo de un tribanal de justicia. El señor Domenech profesa un principio erroneo creyendo que aqui puede tratarse de la seutencia de un tribunal. He oido con sentimiento y estrafieza la doctrina sentada por S. S., el cual dice que puede pensar y emitir su pensamiento como guste. Señores, leves hay que prohiben el hablar, porque hay motivos de respeto, de diguidad, de amor propio y aun de orgullo que le prohiben. ¿Quien viene á tachar el fallo de un juez? Una persona inviolable: pero ¿á quien? á un funcionario que no puede defenderse. Donde pues está la igualdad? Señores, el único que puede defender sus actos judiciales es el ministro del ramo, y este no puede hacerlo sin faltar à su deber. Es preciso no dejarse alucinar acerca de la intervencion que el gobierno tiene en la esfera judicial.

El Sr. SEIJAS, ministro de Obras Públicas: Dijo el otro dia el señor Domenech que el ministro de Instruccion pública habia abusado é infringido la ley al publicar

el nuevo plan de estudios....

El Sr. DOMENECH. Yo dije solamente que por la ley no debe estar facultado ningun ministro de instrucion pública para variar ò modificar la enseñanza á su gusto; lo cual creo perjudicial á la juventud y á los intereses generales de la sociedad.

El Sr. SEIJAS. Señores, el gobierno ha reformado el plan de estudios apoyado en una ley, y para ello está fa-

cultado siempre.

El Sr. ROCA DE TOGORES ministro de Marina. Señores, discusiones que se arrastran tan lánguidamente como esta molestan al Congreso, pero hay cargos que no prescriben jamas, y de este número son los que dirigió al ministro de Marina el señor Domenech. La censura que me ha lanzado S. S. es mas cruel que las que ha dirigido á mis demas compañeros.

S. S. me ha llamado jactancioso sin embargo de haber alabado, y por cierto con gran razon, el empréstito contratado por el señor ministro de Hacienda para la construccion y compra de buques. Pero se lamenta su senoria de que dicho empréstito no se haya hecho por medio de una pública subasta. Señores, no diré yo á unas personas tan entendidas en materia de crédito público como los señores diputados, si no haberle sacado á pública subasta tiene o no tiene un mérito. Pero si diré que no es cierto que haya venido por tierra el mismo pensamiento que S. S. ha aplaudido por haber admitido á juicio suyo una condicion onerosa. Señores, una cosa es el anticipo: que puede ser exagerado si se quiere, y otra el contrato de provision, que puede ser muy provechoso.

Sostiene el señor Domenech que el contrato de provision es perjudicial. Confesaré ingénuamente un secreto de mi corazon que no he confesado hasta ahora. Cuando supe que se habia contratado el empréstito de los 30 millones, me sorprendí dolorosamente, porque ya no tenia disculpa diciendo que la marina no prosperaba por falta de dinero. Yo no necesitaba efectos, pero no del modo que sospecha el señor Domenech; es decir, de cualquier clase y á cualquier precio. El gobierno no ha pedido à los contratistas mas géneros que aquellos que se necesitaban, sin perjudicar en nada las industrias del pais. No ha pedido cáñamo sabiendo que hay una fábrica en Cartagena, ni ha pedido cobre sabiendo que hay otra en Jnbio; ha pedido hierro y ha pedido maderas con arreglo à condiciones que han examinado y aprobado antes generales de la armada, entre los cuales hay algunos correligionarios del señor Domenech.

Sr. DOMENECH .= Deseaba no tener necesidad de hacer uso de la palabra para rectificar cosa alguna sobre las cuestiones de que estensamente se ha ocupado el señor ministro de Marina, y digo que deseaba no tener necesidad de tomar la palabra, porque habia en mí un deseo vehementísimo de que las esplicaciones que se dieran en este negocio, que crei couveniente indicar en la sesion del sabado pasado, fueran tan amplias que no hicieran absolutamente necesarias ulteriores indicaciones de mi parte. Pero confieso francamente, y con sentimiento profundo de mi corazon, que el señor ministro de Marina, á pesar de lo que ha dicho y de sus laudables esfuerzos para esplicar el asunto á que yo particularmente me he contraido, no me ha dejado satisfecho.

El señor ministro de Marina se ha detenido muy largamente en hablar del pormenor y detalle de todo cuanto á la construccion de buques conduce, y por consiguiente de todo cuanto puede tener relacion con la provision de efectos, para lo cual al parecer están facultados los contratistas. No quiero descender á detalles y pormenores en el precio à que se puede obtener el pié cúbico de madera ni el precio de los hierros, cobres y demás efectos que se emplean en la construccion naval. Solo quiero dejar sentados dos ó tres hechos importantes, y el Congreso y el publico juzgará de parte de quien está la razon. Seria tarea de nunca acabar si me ocupase en este momento en manifestar al Congreso los beneficios o perjuicios que se siguen al Estado de la condicion que el gobierno tuvo la desgracia de aceptar, pero sí quiero que quede sentado este principio. Estinnegable, que decretado en 28 de marzo que se abriese el crédito de 30 millones à favor del ministerio de Marina; era natural y era consiguiente, era procedente que se tratase de levantar esos fondos de la manera mas beneficiosa para el Estado.

Indiqué antes que no hubo licitacion, y el señor ministro de Marina ha convenido en ello. Dije tambien en la sesion anterior, pues soy adversario leal, que el interés estipulado de 9 por 100, atendidas las circunstancias que nos rodean, no era un interes exagerado, y que si se me podia demostrar que el negocio no salia mas caro que al 9 por ciento, no haria caso de la licitacion, pero señores, jes un hecho cierto ó no lo es que el contrato no fué simplemente un préstamo con el interés del 9 por ciento? Lo que hay en efecto es que no fué un simple contrato de préstamo con intereses, puesto que se dejó á obcion de los. contratistas dar efectos en lugar de dinero, y dejado esto á obcion de los contratistas, claro es que para buscar lo que le cuesta al Estado lo operacion de levantar los 30 millones de reales con aplicacion á la construccion naval, es preciso tener en cuenta lo que pueden ganar los contratistas por entregar efectos en vez de dinero.

El secreto estaba reducido á que el señor ministro tenia una pena amarga por haberse acordado el empréstito de 30 millones con destino à la construccion naval, y que en consecuencia se habian presentado algunas personas para facilitar el dinero, del cual no sabia que hacer; asi es que, cuando vió que se le daban efectos en vez de dinero, vió el cielo abierto. Aun mas; dijo S. S.: pues nos manifestó que si hoy se destinasen 100 millones á la construccion naval, prefiriria que se le dieran en efectos à tomarlos en dinero.

El Sr. PRESIDENTE: Sírvase V. S. ceñirse á la rectificacion.

El Sr. DOMENECH. Señor presidente, la cuestion está en que se han tomado efectos en vez de dinero.

El Sr. PRESIDENTE. V. S. se està haciendo cargo de los argumentos del señor ministro de Marina.

El Sr. DOMENECH. Señores, queda reconocido por el señor ministro de Marina que efectivamente ha quedado á voluntad de los contratistas entregar efectos ó dinero y aun ha anadido S. S. que si hoy se votasen 100 millones para el mismo objeto, prefiriria que los entregasen, en esectos. Creo que no hay un error en eso, y me parece que no se podrá decir que el empréstito no ha costado mas del 9 por 100.

El Sr. BRAVO MURILLO, ministro de Hacienda. Senores, ante todo procuraré ser breve por no molestar demasiado la atencion del Congreso, al hacerme cargo de las observaciones que el señor Domenech me ha dicontribucton magneton, on eath as har crefdo.obigir

Dice S. S. que no hubo licitacion para levantar los 30 millones aplicables al ministerio de Marina. El contrato, es cierto que se celebrò sin subasta, pero yo desearia

que me citase el señor Domenech una ley que trate de esto, para ver si la hemos infringido. Mas como eso no sea posible, unicamente podrá tacharse nuestra conducta en tal asunto de poco conveniente o de menos ventajosa á nuestro tesoro. Y si no se celebro subasta fué, señores, porque no se creia sacar tauto partido como se ha sacado sin ella debido à la influencia de nuestro digno presidente del consejo de ministros, y á la buena suerte del ministro del ramo.

El Sr. DUQUE DE VALENCIA, presidente del consejo de ministros. Señores, siento que lo avanzado de la hora no me permita estenderme sobre algunos puntos á pesar de que hablo mas bien por deferencia que por necesidad despues de los discursos que tan dignamente han pronunciado mis compañeros, la comssion y algunos señores diputados. Esto hará, señores, que no moleste la aten cion de los representantes de los pueblos, que dentro de poco van a decidir si merecen su confianza sus individuos del gabinete. Si yo no estuviera convencido de que la nacion deposita en nosotros su confianza al ver el aspecto bonancible que presenta el pais, me lo hubiera atestiguado el resultado de las elecciones al escoger los pueblos á las personas que les animan las mismas ideas; los mismismos deseos y buenas intenciones que à nosotros.

Sí señores, ¿que estraño es que lel ministerio que ha pasado por tantas pruebas, que ha sido tan constante, que ha establecido la paz, que ha reorganizado nuestro valiente ejércifo nuestra marina, nuestra hacienda, en fin, segun lo han demostrado los ministros de cada ramo, obtenga por recompensa la confianza de su pais?

Ya se ha convenido, señores, en que el gobierno ha restablecido la paz, pero nos dicen los señores conde de Reus y Domenech que no somos nosotros solos los que tenemos parte en esta victoria. Es cierto que no ha sido el ministerio el único agente que ha logrado llevar à cabo una obra semejante, pero á ello han contribuido las autoridades, el valiente ejército, los consejos provinciales, hasta los mismos ayuntamientos que atacaba el otro dia el sefor Domenech. at about the analy and a correct

A todo esto se debe la consecuencia de una prenda tan estimable, y como el actual ministerio haya tenido mayor parte en ella, se presenta con estos títulos al congreso nacional para que juzgue su conducta, asegurando en todas veras que presentará su discurso á los pies, del tropo en el caso de ser aquella reprobada, porque se llevaria siempre la conviccion de haber obrado con honor, con rectitud y con legalidad.

Se nos ha atacado, señores de ser muy débiles en la politica esterior. Pero hay asuntos muchas veces de los cuales no puede hablarse cuanto es en sí, por no haber llegado el tiempo à propósito para ello. De esta natura-

leza es el hecho á que me refiero.

En el año 45 pasó el gobierno frances una nota al gobierno de S. M., manifestando deseos de que pusicse en libertad à don Cárlos y á toda su familia en la época en que se hablaba del casamiento de Trapani. El embajador frances me remitió con este objeto unas notas manifestando los medios que serian mas á propósito para conseguir este objeto, el cual contesté de la manera siguiente, porque ya puedo hacer uso de estos documentos, y por ello se podrá formar idea de nuestra política (lee el orador.)

Si el congreso no estuviera cansado por lo avanzado de la hora, esplicaria con mas pormenores, porque traia documentos bastantes, el asunto de Trápani el cual se ha exagerado muchísimo como podria demostrar.

Un señor diputado pide la palabra, entre las voces de la mayoria que decian. «vótese, vòtese.» El señor presidente agita con fuerza la campavilla y crecen los murmullos. El señor Pasaron hablò unas cuantas palabras que no pudimos percibir por el ruido del salon.

Se lee en seguida la contestacion al discurso de la corona, y queda aprobada en votacion nominal por 212 votos contra 14, habiendo jurado antes un señor diputado.

El Sr. PRESIDENTE. Orden del dia para mañana. Dictamenes de actas que quedan sobre la mesa y reunion del Congreso en secciones,

goo orlaid sees seed of the se

introduction but one but a conserve to the marchele.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

Publicamos hoy la esposicion que varios vecinos de esta ciudad han presentado al Ayuntamiento constitucional de la misma, la que impresa hemos visto cundir entre el vecindario, habiéndonos llegado un ejemplar. Si bien no estamos en un todo conformes con las ideas que en ella se emiten para conseguir la resolucion á que aspiran, secundamos si el objeto único de que se rehabilite la plaza de Sta. Eulalia y precisamente lo que se llama plaza, para la venta de todos los artículos menos carne y pescado. No apoyamos ni apoyaremos el que se renueve el embarazo de las calles; pero no há de suceder asi utilizándose en cuanto sea posible la preferida plaza bajo la direccion é inspeccion del Ayuntamiento siendo para los fondos del mismo el producto ó utilidad que puede resultar. Interes y conveniencia para el vecindario es tener varias plazas en diferentes puntos para no tener todos los vecinos que acudir á uno solo que como actualmente, no es precisamente el mas céntrico de la poblacion. Si digna de aprobacion es la medida adoptada de que en las calles, que malamente se llamaban plaza, no se encuentren los obstáculos de puestos de venta de verduras que impedian el libre tránsito, consideramos que tanto en ellas como en cualquier otra sirve de igual embarazo todo puesto de venta aunque no sea de verduras y frutas, y en igual forma particularmente en las calles estrechas todo útil ó instrumento para trabajar. La igualdad entre todos impide se produzcan justas quejas.

tableside la pas, pero Sant a Ma La seneral en el el saldati Los que suscriben vecinos de esta ciudad, à V. S. con el debido respeto esponen: que se ha unido al establecimiento de un nuevo, ancho y especioso mercado de carnes, pescados, frotas, verduras y de muchos otros articulos de consumo diario, en la plaza llamada de la ex-Inquisicion, otra medida, cual es el que este mercado sea el unico que provea disrismente las necesidades de este numeroso vecindario, medida no tan acertada á juicio de los esponentes, que ha ocasionado desde luego y para en adelante incomodidades y perjuicios graves y lastimado intereses de considera. cion. Los que suscriben están intimamente persuadidos que no por gusto y voluntad de V. S. se han causado y lastimado estos intereses y perjuicios; pero no por esto dejen de ser menos ciertos y positivos. ¡Y no será posible sun salvar estos intereses y evitar estos perjuicios? Los esponentes creen que si; y he aquí lo que ha movido su ànimo á molestar la atencion de V. S.; á fin de esponer à su superior ilustracion algunas consideraciones con la intima confianza de que serán ecogidas benignamente. so ob ose mond obeng co puprog

No tratan los esponentes de censurar en lo mes mínimo la ereccion de un nuevo mercado. Esta medida es y será altamente útil y boora sobremanera à la corporacion que la ha concebido y llevado á cabo. Tener un punto donde se venda lo que antes se vendia en diferentes y entre si distantes puntos de esta ciudad, es una ventaja apreciable por mil conceptos, para cuya consecucion no serán por demas los gastos hechos por mas cuantiosos que hayan sido. Esto lo conocen los esponentes y sienten una viva complecencia en manifestarlo. Pero ¿por qué, sin perjuicio alguno de esta inmensa ventaja, no ha de ser dado vender en la plaza de Sta. Eulalia los articluos, menos la carne, que poco bace se vendia en ella? ¿Por qué suprimir el mercado que en ella se bacia? Los esponentes, M. I. Sr., sea dicho con respeto, no alcanzan ningun motivo bastante que autorizera é hiciera precise y útil una tal medida.

(ALEGERALIS) No cabe duda que la plaza de Santa Eulalia ocupa un punto en esta ciudad mas céntrico y de mucha mas poblacion en sus inmediaciones que la en que se ha fundado el nuevo mercado. Para convencerse de ello basta fijar la vista sobre el plano de esta ciudad. No cabe duda tampoco que por esta razon y dar la circunstancia de desembocar en ella una moltitud de calles, la concurrencia en ella es mucho mas pronta, mas fácil y no tan espuesta como la que nos facilitan las dos únices calles y la rápida y pesada cuesta llamada Naeva, que permiten la entrada en esta. No cabe dude tampoco que desembocando las calles llamadas d'en Morey y la que parte de la plaza de Cort, en la de Santa Enlalia, conducen á esta plaza la fresca brisa del mar en la calorosa estacion del estio. Esta circunstancia ten agradable no la reune la plaza de la ex Inquisicion: forma á po ca diferencia un cuadrado, cuyos lados no permiten la entrada á la corriente del aire, de menera que, en la rigorosa estacion del estío, será equella plaza un focu ardiente de celor, donde se sofocarán las personas y se mustiaran en pocas horas las verduras, frutas y demas artículos que para conservarse necesitan de mucha frescura. Tenemos ademas que dando tan solo en esta plaza las calles dicha de San Miguel y la d'en Cererol debe precisamente dificultarse si no obstruirse el paso en ellas y en los puntos mas inmediatos á la plaza cuando por las mañanas se la surte de efectos. Y si saponemos lo que por otra parte no es necesano suponer, porque vendrà muy pronto, que diches últimas calles necesitan reparos, que necesitarán por otra parte con harta frecuencia con motivo de la mucha concurrencia en ellas de carros y bestias de carga, y de pasar ademas por debajo de ambas la acequia llamada de la Ciudad, unica que surte de agus la mayor parte de la po-

blacion, tendremos entonces en cierto modo in-

comunicada la plaza, los carros y bestias que

traen á ella las frutas, verduras y demas géneros

habrán de descargarse en puntos distantes de la

plaza y valerse despues de mozos de cordel para

proveerla. Estos inconvenientes, no pequeños por

cierto, no los tenia tampoco la plaza de Sta. Eu-

lalia, por la sencilla razon de que dan en ella mu-

chas bocas calles, y si una no permitia el paso

de carros y bestias, se pasaba por otras. He aqui

pues como si hacemos abstraccion de lo espacioso

y ancho de la plaza de la ex Inquisicion, y de

poder surtirse en ella de carnes y pescado, no

reune las apreciables y atendibles circunstancias

de la de Sta. Eulalia, y porque a juicio de los

esponentes no debia suprimirse el mercado que

en ella se hacia, moiontion al el orro nired on colusio an acello cierto 6 no loces que el contrato no fué si Así obró en un boasor idéntico el Escaro. A yunu tamiento de la ciudad de Bancelona. Acabara de fundarse en esta ciudad por empresa que tomo à su cargo un particular, la plaza llamada de Santa, Cataline, y acudio el Ayuntamiento el empresario reclamando, se suprimiera el mercado que se hacia y se hace detras y en las inmediaciones de la parroquia de Sta. María del Mar. El Ayuntamiento no accedio à las reclamaciones del empresario, no quiso suprimir un mercado que facilitaba á tantos vecinos la pronta compra de articulos de consumo disrio por mas que con la venta de artículos fuera de los umbrales de las casas se dificultara el paso de carruages por la calle. Se negó á mandar à los vendedores se trasladáran a la plaza de Santa Catalina y dispuso únicamente que fueran á vender en esta plaza los que quisieran. Coosideró sin dude, que con la supresion reclamada por el empresario se producirian mas males que bienes, y que por el pequeño é inevitable inconveniente de embarazarse algo el paso por una ó dos calles no debe suprimirse un mercado.

Consideraciones por consiguiente de utilidad y comodidad general no pueden haber presidido la mente de V. S. al acordar la supresion del mercado y venta de artículos de diario consumo que se hacia en la plaza de Santa Eulalia. Será tal vez por haber creido que con la tal supresion recibi. rian un notable aumento los productos de los bie. nes de propios con que poder disminuir en algo la contribucion municipal. Si esto se ha creido permita V. S., que si bien el deseo es sumamente laudable se ha padecido un error de fácil y obvia de-

o Historia - The state of the state of mostracion. Los derechos que cobra ahora de los vendedores en el nuevo mercado (no pueden por ventura cobrarlos vendiéndose tambien los man. tenimientos de consumo diario en otro ú otros puotos? ¿Qué importa para el aumento de los pro. ductos de los bienes de esta municipalidad que los artículos se venden en uno solo ó mas puntos?

Ademas: creen los esponentes que en las cir. cunstancias que atravesamos, con las ideas que se propalan y van tomando consistencia sobre el des. tino que conviene darse á los bienes de las municipelidades, cuando con razon ó sin ella se duda si se destinarán à la venta pública para con su valor estinguir la cuantiosa deuda nacional, no habrá este Ayuntamiento obrado principalmente por consideraciones de interes cual la que acaba de apuntarse. No dirán por esto los esponentes no deba V. S. mirar y cuidar siempre por el acrecen. tamiento de las rentas de los bienes coya administracion le está confiada; pero si, que ha llegado. una época en que este cuidado no es ya el primero y mas privilegiado.

Otras consideraciones hay si bien no tan de peso no por esto menos atendibles. Con la supresion de la venta espresada en la plaza de Sta. Eu. lalia, se han lastimado herido de muerte intereses cuantiosos, propios los mas de familias pobres que esclusivamente fundaban en ellos su subsistencia. Cuanta será su amargnra y cuanta su desesperación bien lo comprendera y mucho lo sentira V.S. Si hay un medio para volver al seno de tantas familias sin consuelo la alegria y la esperanza que han perdido. ¿Por qué no adoptarlo? ¿Se negará V. S. á engujar su llanto? ¿Qué sacrificios hay que hacer por parte de V. S. que no puedan hacerse y no callen ante consideraciones de esta especiel Qué medidas se reclaman que no sean asequibles y hasta útiles à la poblacion entera de esta capitai? Si pareciese à V. S. convenients y util levanter en la plaza de Santa Eulalia un tinglado u otra cualquiera clase de obra para la rehabilitación del suprimido mercado, algunos de los esponentes ofrecen adelantar su coste bajo los pactos, condiciones y garantias que se acuerden. Dignese pues V. S. tener en consideracion cuanto va espuesto: dignese deliberar sobre la rehabilitación de la plaza de Sta. Eulalia para la venta de todos los articulos, menos carne y peseado y pedir al M. I. Gober nador de esta provincia la correspondiente sutorizacion. Haciéndolo asi hará un bien notable a este vecindario que bendeciran eternamente muchas familias y no olvidaráu jamas los esponentes. Palma y diciembre de 1850. HORMANOG AR RE

ica para variar è modificar la cuschanza a su gusté; lo CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS le observoir al original de gonores de la reformado el

· Lin Committee and the substantial and the su

-a) bles alle cared E. M. -Seccion Man soibutenab nalq

Orden general del 8 de diciembre de 1850, stromsbinguit ast aren Palma. Empisageth peroise

El Escoso. Sr. ministro de la Guerra con fecha 21 del mes anterior, traslada al Escoo. Sr. Capitan general de estas islas lo que sigue: estas id

«Escmo. Sr. - El ingeniero general con fecha 18 del actual dice á este ministerio lo siguiente. Complidas las condiciones que prevenia la real orden de 21 de abril último ha tenido lugar en el dia de hoy el acto solemne del sorteo para distribuir la cantidad de 79,274 rs. vo. que varios españoles residentes en Méjico han remitido con objeto de premier á doce soldados à quienes lavoreciese la suerte, de los que compusieron las guar niciones de esta capital y de Sevilla cuando los scontecimientos de marzo y mayo de 1848 resultando que han sido agraciados con los doce lotes iguales que se han sorteado los individuos que es-Presa el acta que incluyo para conocimiento de V. E. y superior inteligencia de S. M. = Igualmente acompaño nota de los mismos individuos premiados con espresion de las armas é institutos á que pertenecen y cantidades que les corresponden recibir para que así pueda verificarse de la Intendencia general militar a cuyo fio digo lo con veniente à los respectivos Directures é Inspectores que deben cuidar de su percibo y de que llegue à poder de los interesados. De Real orden lo traslado á V. E. con copia del acta y relacion que se cita en el preinserto escrito para su conocimiento y so de que disponga se publique en la órden ge-eral de ese ejército pues así es la volunted de S. M. Relacion de los individuos que han salido premiados. ... go magnin a lad al als conque C

INFANTERIA.

Regimiento de América. - Candido Cerrato 6,606. José Niñero 6,606.—Reimundo Vidal 6,606. Regimiento de Granada. = Salvador Orozeo 6,606. Regimiento de Baza .- Andres Casales 6,606.

ARTILLERIA.

Gabriel Fontan 6,606 .- Rosendo Cabano 6,606. INGENIEROS.

Alonso Espinosa 6,606. all as the a 85 ab actour gol as ogisting

CABALLERIA.

Regimiento de Villaviciosa. Matías Caballero Pa-

Regimiento de España. — José Garcia Moreno 6,606

GUARDIA CIVIL. Nom asdall

Lorenzo Rodriguez 6,606. 82-ab idooo mabil

CARABINEROS.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia en cumplimiento de lo que en la inserta real orden se previene .= P. I. D. coronel gefe de E. M. -El comandante capitan del Cuerpo _Comilo, Sen Roman-MING MOIOASTRIMIMOLA

Don Mariano Peralta magistrado honorario de la audiencia de Mallorca y juez de primera instoncia del partido de la misma.

Por el presente cito y llamo a Antonio Rosello hijo de sus padres pera que incontinente se presente à estas carceles nacionales à cumplir tres meses y medio de arresto mayor que le fueron impuestos por el tribunal superior con sentencia de 26 de octubre último dada en la causa que se formó por haber pedido habitualmente limosoa sin la debida licencia. Dado en Palma y juzgado de primera instancia à 7 de diciembre de 4850.-Mariano Peralta. Por mandado de S. S. - Miguel Servera. A las 6 112 de la ministra de hoy ha llegado de

De orden del M. I. Señor juez de primera instancia de este partido se requiere á los señores alcaldes de los pueblos de esta isla para que en el caso de hallerse en sus respectivos distritos Antono Rosselló hijo de sus padres, vecino de Santañy, soltero, jornalero y de edad de cuarenta años, lo detengan y remitan á la carcel de esta capital á in de cumplir tres meses y medio de arresto mayor que le fueron impuestos en la causa que se le formó por haber pedido habitualmente limosna sin la debida licencia. Palma 7 de diciembre de 1850. V. B. Rubricado por el señor juez. Por mandado de S. S. -- Miguel Servero.

Boletin de Comercio.

7" curncent. 5" Function. Embarcaciones fondeadas dia 8. De Sta. Pola en 5 dias land Almas, de 25 ton.,

pal. Antonio Hernandez, con batatas y 8 mar. De Callera en 3 dias laud S. Cayetano, de 24 ton.,

pat. Andres, Melis con arrox 4 mar. y 1 pasag. De id. laud S. Cayetano, de 35 ton., pat. Juan Aguiló con id. 7 mar. y 3 pasag.

er S startist and a second sec Avisos particulares.

cho drema el domingo ultimo no pudo ejecuintse Acaba de llegar un hermano de los señores Camps de Barcelona con un surtido de géneros de varias clases, como son: Tejidos de seda para vestidos de calle, sociedad y baile; tejidos de lana; pañuelos de espumilla bordados de ocho cuartas; id. alfombrados de ocho cuartas; echarpas de id.; chales largos alfombrados llamados de capucha. Todo á precios muy equitativos, cuyo despacho tiene abierto en la fonda del Vapor cuarto número 6.

Un joven de 25 sãos de edad y de buenas circunstancias desea colocarse en clase de criado. En esta imprenta daràn razon. gorida

CORREO DE HOY.

est commiss in assistantial control of the NOTICIAS OFICIALES.

pages it citizens Culterance y pages in haddon que on Reales decretos.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto U. Juan Brabo Murillo, minietro de Hacienda, vengo en admitirle la dimision que de este cargo me ha presentado, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 29 de noviembre de 1850. =Robricado de la real mano.=El presidente del Consejo de ministros El duque de Valencia.

el espirito bilicoso de ca pueblo, que le senala la Atendiendo á las circonstancias que concurren en D. Manuel de Seijas Lozano, ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, vengo en nombrarle ministro de Hacienda. Est 90 801908

Dado en Palacio á 29 de noviembre de 1850. -Rabricado de la real mano. El presidente del Consejo de ministros El daque de Valencia.

on wastons oh offeret le aliges obsinate eveen Atendiendo á los méritos y circunstancias que concurren en D. Saturnino Calderon Collantes, senador del reino y ministro que ha sido de la Gobernacion, vengo en nombrarle ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas.

Dado en Palacio á 29 de noviembre de 1850. =Robricado de la real mano.=El presidente del Consejo de ministros-El duque de Valencia.

a las 10 de la RANA. a el el el esta red

on olds suppose was really survey and all the

al sessoq of MADRID 30 de noviembre.

Los diarios de la mañana se ocupan todos como es consiguiente, del grave mal asunto de la crisis. El Heraldo dice que se ha resuelto de una manera conveniente para los intereses del pais, lo que quiere decir, que el pais se alegra de que sigan al frente de los negocios públicos, los que se han opuesto à las economias proyectades por el señor Brabo Murillo. Qué cosas tienen los diarios minis-teriales! (Nacion.)

Tdem 1º de diciembre.

Podemos decir con la seguridad de no ser desmentidos, que no solo los embejadores de Inglaterra y de los Paises Bajos han dirigido reclamaciones al gobierno en favor de los screedores estrangeros, sino los de Prusia y Bélgica, Tambien las ha hecho verbalmente el representante de la repúrancesa. (Clamor.) blica francesa.

Por la via inglesa tenemos noticias de Nueva-York del 9 de noviembre y de Cuba de los primeros dias del mes.

Nuestra bella isla seguia tranquila y contenta y las transacciones mercantiles eran bastantes activas.

En los Estados-Unidos se creis que no se llevaria á efecto la espedicion que los piratas decian disponer contra Gaba. El gobierno de la Union adoptaba, sin embargo medidas para evitar que pudieran hacer ninguna intentons.

Sobre este particular se espresa en los siguientes términos La Crónica de Nueva-York; diario escrito por españoles y que en cuanto se trata de Cuba no tiene nada de confiado y si mucho de

El Boston Post y el Herald de esta ciudad anuncian que la corbeta de guerra Albany estaba va lista para hacerse á la mar, y que en toda esta semana saldrá con direccion al puerto de la Habana, en donde debe reunirse la lescuadra de la

estación de los Estados-Unidos. En anestro número del 2 del corriente anunciamos tambien la proxima selida para el mismo destino del vapor Savanah y de la corbeta St. Mari. Esta concentracion de fuerzas pavales de los Estados Unidos en las aguas de Cuba perece indicar que el gobierno de Washington tiene alguna noticia de que algo se trama. No dudaremos de la sinceridad de las miras del gobierno de Washigton y de su eficacia en contener à los pirates, mientras España se presente armada y pronta á to-

mar una venganza ejemplar si se le ofende en su territorio y sus derechos. Pero el gobierno de los Estados Unidos debe velar acá por sus tierras y sus aguas. Alla no se necesitan sus fuerzas para maldita la cosa: á no ser que sea para coctinuar el famoso plan de tener siempre en el aire una alarma falsa: No; estamos seguros de que el gobieroo de España no volvera jamas à la política de confiar en tratados cien veces rotos, ni à vivir sin vigilancia ni cuidado.» (Barcelones.)

Como la primera y mas importante noticia debo decir à V. que puesto al fin de acuerdo el senor Seijas y los representantes del banco sobre el tanto por ciento con que han de renoverse por seis meses mas las libranzas contra el Tesoro que posee el mismo banco, los ministeriales se congratolan en haber vencido la mayor dificultad que los rodeaba, pues ahore se tiene, à lo que se dice asegurando el pago del semestre de la deuda y el de una mensualidad á todas les closes en la próxima Navidad. Esta noticia circulada ayer por la Bolsa sué lo que detuvo la boja que se anunciaba y mantuvo el 3 por 100 al 33 112 á que apenas se encontraba dinero à las doce de la mañana.

Las juntas generales de Alava han concluido sin ofrecer ninguna novedad política, los comisiona. dos en corte para el arreglo de los fueros siguen siendo los mismos.

La comision nombrada por las secciones del Senado para der su dictamen sobre el proyecto de ley para el arreglo de tribanales ha nombrado á los señores Goyene; Menescau, Sans, Audino, Gomez Becerra y Arjona, y otros que no recordamos; esta comision he nombrado presidente y secretario à los dos últimos. Hoy oo ha habido sesion en el Congreso.

La sesion de hoy en el Senado despues del despache ordinario se ha consagrado á la discusion de la proposicion presentada el 27 de noviembre último suscrita por los señores Ros de Olano, Alcala Galiano, Mendez de Vigo y Fernandez de Córdoba para que los senadores puedan acudir si quieran à cobrar sus cesantias en el punto donde se celebren les sesiones del Secedo. La proposicion fué apoyada por el señor Ros de Olano que concluyó rogando al Senado que se sirviese tomar. la en consideracion. Al señor Ros de Plano contestaron el señor ministro de la Guerra y el presidente del consejo de ministros y el proyecto de ley sué desechado por votacion nominal de 67 votos contra 24. A este resultado parece que ha contribuido el que el gobierno prometió presentar à la mayor brevedad otro proyecto de lay

La opinion parece unànime en afirmar que el ministerio puede continuar como se halla organizado. La llamada del señor Mon por el telégralo está completamente confirmada, pero ninguno cree que el señor Mon se encargue ahora del ministerio de Hacienda. Esta tarde se dice que en el caso de que Mon entre el ministerio irá el conde de San Luis de embajador à Paris, entrando Calderon Collantes en Gobernacion y volviendo Seijan á Instruccion pública.

Se habla de una conserencia que tovo esta manana el senor duque de Valencia con el senor Donoso Cortes, pero no se dice á punto cierto con que fin ni resultados. (Idem)

gua alrada de la l'en mana no la abandonaria cuando

La gran cuestion que hoy se está agitando en Alemenia, absorve la atencion de todos los hombres políticos de Europa. Apenas hay uno que en el fondo de so corazon no se haya declarado por la paz ó la guerra esperando de la una ó de la otra la resolucion definitiva de la crisis actual, de un

modo favoroble á sus ideas. Cualesquiera que sean los antecedentes de Federico Guillermo; por mas que sea conocido su sistema político, contrario á los fueros de algunos Estados, cuyas constituciones ayudó á derrocar; á pesar de que nadie ha olvidado que él era el que acaudlilaba no ha mucho tiempo; a los que anhelaban esgrimir sus armes contra la libertad de Italia; y aunque poca confianza debe inspirar el Monarca que mantiene en la mas inicua dependencia á un gran número de polacos, es lo cierto que las simpatias de los liberales, sin escluir à los repu-

blicanos mas avanzados, se han declarado abiertamente por él.

Esta aparente anomalia es muy fácil de esplicar. Cuando la guerra llegase a estallar, no serian solos los gobiernos de Prusia y Austria los que en ella se viesen complicados. Todas las grandes potencias habrian de tomar parte en ella, unas espontáneamente, y otras arrastradas por el torrente de los sucesos. La Rusia aprovecharia esa ocasion para cooperar resueltemente à que el elemento absolutista volviese á dominar esclusivamente en Alemania; y las monarquies constitucionales vendrian à ser aliedas necesarias de la Prusia.

La cuestion en su esencia es puramente de nacionalidad; en sus consecuencias inevitables es de libertad ó despotismo.

Los combustibles están hacinados: la mina està dispuesta: no es preciso mas que aplicarle la mecha para que la revolucion rompa sus diques y se reponga de las pérdidas sufridas en estos dos últimos años. Que el impulso venga de Federico Guillermo ó de otra parte, es indiferente, siempre que el resultado sea el mismo. Declare la guerra el rey de Prusia, y á su pesar envuelto por los acontecimientos mas poderosos que sa voluntad, traspasará, sin poderlo evitar, la meta imaginaria que ha fijado en sus cálculos. Al abrir las compuertas al espíritu público comprimido, está en su mano; pero solo la de Dios puede despues señalar la valla que ha de contener su desbordamiento.

Asi es como se comprende que el partido socialista de Francia preste desembarazadamente su apoyo moral al rey Federico Guillermo, olvidando sus antecedentes y sin tener en cuenta el pensamiento nada democrático que le mueve à decla-

rar la guerra.

Todo cuanto se diga sobre el rompimiento de la paz, no pasa de conjeturas. Es muy posible que en breve se desvanezcan los temores, que ha hecho

concebir el discurso del rey de Prusia.

El llamamiento de la Landwehr ha evitado quizá que las hostilidades se declaraseu ya entre las dos naciones. Acostombrada el Austria á ejercer una infloencia directa en el gabinete de Berlin, ha pensedo conseguir ahora, como en otras ocasiones, sus designios, sin acudir á remedios estremos. Pero alzada al Landwehr, deben conocer los diplomáticos de Viena, que seria imprudente dar pábulo á los proyectos de una guerra peligrosa para las dos naciones.

Los cálculos basados en la debilidad del coude de Brandemburgo salieron equivocados: las cosas han variado enteramente de aspecto y es de presumir que no volverà el Austria a espresar sus inten-

tos con la insolencia que usó hasta aquí.

Por otra parte, la opinion del ejército y del pueblo prusianos, asi como de una gran parte de la Alemania, es altamento favorable á la guerra; y solo falta que el rey dé la señal para que la Pru sia se alce entera, dispuesta a combatir al Austria con todo el ardimiento del mas acendrado patrio-tismo:

En este estado es disicil preveer cual será el término de esta terrible crisis. Las probabilidades están en favor de la guerra, porque han llegado las negociaciones á tal punto, que es ya dificil retraceder; no obstante, no seremos nosotros los que aseguremos que la paz no continúe inalterable.

Si si rompiesen las hostilidades no tenemos el éxito de esa lucha formidable. La Iulglaterra, antigua aliada de la Prusia no la abandonaria cuando la Rusia se resolviese a protejer al Austria, y la misma Republica francesa, á cuyo presidente se le supone estrecha y secretamente ligado con el emperador de Rusia, concluiria por declararsa en favor de la Prusia porque son inmensas las ventajas que puede reporter con la alianza de esta nacion, y porque el pueblo frances no podria permitir otra coss. (Nacion.)

Si habiéramos dudado alguna vez que la conducta del Austria en la cuestion alemena era hija de un plan largo tiempo meditado, y á cuya ejecucion coopera la Rusia con toda au influencia, la desconocerian las noticies de Berlin que el correo de ayer nos trajo. Ni los armamentos genereles de la Prusia, ni la actitud de los pueblos, ni el mismo discurso del rey, aplaudido por las Cámaras, porque veian en él una declaracion de

guerra, han recabado la mas mínima concesion, por parte del gobierno de Viena. Muy al contrario; el ultimatum que acaba de pasar, y cuya aceptacion ó negativa exigió su embajador en el término de cuatro horas, que despues se prolongaron hasta tres dias, es de un carácter altamente depresivo para Federico Guillermo y para la nacion que rige. El Austria se quita la mascara, conociendo que ya ha llegado el tiempo de que cada potencia manifieste sus planes sin rodeos, y espera sin dude conseguir la última hamillaciou de la debilidad de equelamonarca. obenhano, obsidosem ad em

A estas horas se ha decidido la paz ó la guerra. Si como es de creer, el sucesor del Gran Federico empuña la espada para pelear, con honra por la independencia de la Alemania, transigiendo con el espírito belicoso de su pueblo, que le señala la sola senda que debe seguir actualmente, la Europa entera se verà envuelta en esas complicaciones. Pero que no se engañen la Francia y la Inglaterra acerca de las instancias de la Rusia. Para nosotros es casi segura su intervencion en favor del Austria, como lo demuestra la marcha de sus numeroses tropas. La neutralidad que permita este nuevo stentado contra el derecho de gentes, no será neutralidad, sino opoyo eficaz al absolutismo, pues si la vecina república aguarda á que se helle amenazada la existencia de la Prusia, como propuso Odilon Barrot, para tomar cartas en la contienda, ya estarán los cosacos del lado aca del Rhin, y detras de ellos el pretendiente. (Id.) -Rubricado de la real mano: - El presidente del

BARCELONA 7 de diciembre.

La escuadra inglesa del Mediterráneo mandada por el Almirante Parker, ha fondeado en esta rada à las 10 de la mañane.

El navio almirante La Reina aunque solo tiene 116 cañones, es de los mayores que posee la Inglaterra en razon de ser estos de mayor calibre particularmente su bateria baja.

El vapor Terrible de 24 cañones, todos de gran calibre, y de la fuerza de 800 caballos que puede duplicarse, sué construido hace siete años, y es el vapor de mas foerza de la armada inglesa.

Dicha escuadra atendida la estacion en que nos hallamos y la poca seguridad que ofrece la rada, permanecerá pocos dias en esta capital.

=Como la mar se halla algo revuelta muchos prefieren ir á visitar la escuadra inglesa en el vapor Remolcador; si bien otros lo verifican en barcasas ó lanchas. (Barcelones:) - ologica close this with and the O wall of water of

ed naidma Fondos públicos. de coras

nessatigobierno en favor de los acreedores estran-

BOLSA DE MADRID DEL DIA 3.

OPERACIONES. Titulos del 3 p 2 a 35 5 16 al c. Idem del 40 of Ca 125 8 din. Clar dio Y Idem del 5

á 13 pap. Inscripciones de participes legos 13 p. del 3 4 y 5/100 calnuland nave sulling orem enoncement and

Deuda negociable al 5 pe a 6 pap.

Vales no consolidados á 5 112. Capones no capitalizados à 7 pap. Deuda sin interes à 3 718 pap.

Láminas provisionales á 3 718 din.

Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 100 millones de rs.

Cobrada la cuarta parte á 98 dio.

Dichos procedentes de la renovacion cobrado el capon de febrero de 1850. Plezos 2 3 y 4 94 din.

Acciones del Banco de san Fernando, de 2000

rs. nominales y 1000 de desembolso. á 92 p8 valor pap. Despues de la bolsa á las tres y media 3 p 8

33 114 din. de 3 3518 p. El 5 p 8 á 12 7 8 p. 12 5 8 din. cupon cor-

riente. Dichos con los tres cupones vencidos á 13 318 p. Deuda á 3 718 p. Cupones à 7 p.

Bolsa de Paris del 2 de diciembre. Tres p 58 10. Custro y medio 82 50. Cin-co p 93 75. Españoles. Tres p 38 1 2. Interior 34 1 8.

La liquidacion de las rentes ha producido bu. merosas compras que hao hecho subir fuertemen. te los precios y producido una alza rapida sobte

Despues de la bolsa ninguna operacion se hizo.

Bolsa de Londres del 29. Consolidados 96 518 314. Españoles. Cinco po 17 112 á 18. Pasivi 5|8 7|8. Tres p8 38 3|4 39 4|2.

AMAJATTA (Barcelones.)

Papien 6,606 L Persent Tradeso 6,60 SEVILLA 24 de noviembre,

Para embarque. Trigo en los puntos, de 38 á 44 rs. fan. Idem de Estremadura, de 41 3 4 4 44 id. Cebada, de 27 à 27 112 id. id. Garbanzos de 48 à 56 id. id. .000 0 Maiz á 30.

Habas maz. de 34 à 35 112. Idem cochi. de 28 12 á 29 id. boll banga Aceite para el rio de 00, á 45. ld. con derecho pagado de 59 á 60. Id. endeble de 47 á 50. Jabon de #8 á #8 reales arroba.

(Guia del Com.)

ets de is. M. - Ist comendente septian del Unerpo ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS de Mallorca.

El martes 10 del corriente se despechará cor. reo para Mahon à las doce del dia, el miércoles 11 á la una de la tarde para Barcelona, y el jué ves 12 á las cinco de la tarde para Iviza. Palma 8 de diciembre de 1850 .= Pedro Morales. mesente forgebas parcontes pagnastes à cum plur tres



VAPOR CORREO EL MALLORQUIN, su capitan D. Gabriel Medinas.

A las 6 1/2 de la mañana de hoy ha llegado dicho buque, sin la menor novedad, á este puerto procedente del de Barcelona con la correspondencia pública y 9 pasajeros. Su retardo ha sido la causa las muchas lluvias y los vientos E frescos.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el miércoles 11 de los corrientes á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha calle de Santo Domingo núm 1º cuarto entresuelo.

l'or mandado de . e ETAET Servero.

es. Tou rende not el señor juez.

Funcion para mañana.

3ª FUNCION. 7ª QUINCENA. Se pondrá en escena el gran drama de espectáculo en 6 actos, titulados o ma nio a nie al

PEDRO EL NEGRO CONTROL DE

De Callera en & dighesa's S. Cagerano, de 24 ton. Los Bandidos de la Lorena, dirigido por el señor Munner. Agnito con til. It was Dando fin con baile nacional.

A les siete. Entrada 2 rs.

NOTA. Sin embargo de haberse anunciado dicho drama el domingo último no pudo ejecutarse por la enfermedad repentina del señor Agoirre, pero restablecido éste, la sociedad ha acordado que se ponga en escena á fin de satisfacer los deseos del público. lad y babacca , eller el sobra

OTRA. Se está ensayando el drama nuevo en 6 actos titulado o odos al zobardenella a

EL TESORERO DEL REY, para poner en escena á beneficio de la primera actriz dona Ana Pamias.

To kenned ob y bal PALMA: 32 ob govoj all IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, EDITOR RESPONSABLE.